



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Cucurpe, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Cucurpe

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Cucurpe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Cucurpe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Cucurpe, Sonora.**

P



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Electivo	\$5,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$437,094
Bancos/Tesorería	653,275	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	311,166
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	99,394	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	201,877
TOTAL CIRCULANTE	\$757,669	TOTAL CIRCULANTE	\$950,137
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	\$950,137
Terrenos	397,817	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Edificios no Habitacionales	4,709,011	Aportaciones	11,378,577
Otros Bienes Inmuebles	768,323	Resultados de Ejercicios Anteriores	(210,502)
Mobiliario y Equipo de Administración	365,175	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	18,034
Equipo de Transporte	4,106,744	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$11,186,109
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,031,507		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$11,378,577		
SUMA ACTIVO	\$12,136,246	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$12,136,246

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

1,507,753

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$950,137, está integrado de la siguiente forma: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$437,094, por diversas casas comerciales y prestadores de servicios; por Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$311,166, compuestos por Productores de Predial Ejidal por \$32,976, Programa del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP) por \$9,314, Impuestos Retenidos por \$244,382 y Otros Fondos para Obras por \$24,494; y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$201,877, correspondiente al saldo de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$1,877, y un adeudo con el Gobierno del Estado por un anticipo de participaciones por \$200,000.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$623,330
Derechos	22,129
Productos	69,082
Aprovechamientos	91,776
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	87,600
Participaciones y Aportaciones	9,363,328
Total de Ingresos	\$10,257,245
Egresos	
Servicios Personales	\$4,931,240
Materiales y Suministros	1,020,360
Servicios Generales	1,733,659
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	458,038
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	84,282
Inversión Pública	2,011,632
Total de Egresos	\$10,239,211
AHORRO	\$18,034

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, por \$18,034, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el aumento de la cuenta de Bancos, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

if

X

ce

L

+

M

6



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Cucurpe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.80 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 80 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 7.83% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 8 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 0.18% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 0.82 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 0 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.52 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Cucurpe mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

af



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$6,378,325, reflejándose principalmente en los capítulos de Participaciones y Aportaciones, y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$452,024	623,330	171,306	38
Derechos	37,640	22,129	(15,511)	(41)
Productos	200,055	69,082	(130,973)	(65)
Aprovechamientos	52,178	91,776	39,598	76
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	240,960	87,600	(153,360)	(64)
Participaciones y Aportaciones	11,652,713	9,363,328	(2,289,385)	(20)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,000,000	0	(4,000,000)	(100)
Ingresos Ordinarios 100%	\$16,635,570	10,257,245	(6,378,325)	(38)
Total Ingresos	\$16,635,570	10,257,245	(6,378,325)	(38)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$6,378,325, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$16,635,570 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$10,257,245.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una variación superior a lo presupuestado por \$171,306, representando el 38%, reflejado principalmente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación del 46%, debido a que se enviaron estados de cuenta a los contribuyentes y avisos de cobro, obteniéndose buena respuesta de parte de la ciudadanía; y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación del 45%, ya que se concretaron operaciones de compra-venta de predios de agostadero.



• **Productos.** En este capítulo la recaudación fue inferior a lo presupuestado por \$130,973, que representa el 65%, reflejado principalmente en los conceptos de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 89%, debido a que no se contrató la maquinaria por parte de los particulares como se había contemplado, ya que por medio del Fondo de Infraestructura Social Municipal se le dio mantenimiento a diversos caminos rurales; y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 42%, debido a que no se vendieron los lotes suficientes para cumplir con lo presupuestado, a pesar de que hay mucha solicitud de terrenos en la comunidad, ya que ha aumentado la población por el trabajo en la Mina Mercedes que hay en el Municipio.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$2,289,385, que representa el 20%, reflejándose principalmente en los conceptos de Programa de Empleo Temporal, con una variación de \$194,808; en Recursos Sedesol Ramo 20, con una variación de \$1,060,000; y en Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP), con una variación de \$1,500,000.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 8.71% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 9 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$858.71 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.07 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 50.81% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 51 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.85 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuestado por \$6,396,359, representando el 38%, reflejándose básicamente en el capítulo de Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,483,247	4,931,240	(447,993)	(10)
Materiales y Suministros	892,800	1,020,360	(127,560)	(14)
Servicios Generales	1,851,231	1,733,659	117,572	6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	542,400	403,158	139,242	26
Gasto Corriente 79%	\$7,769,678	8,088,417	(318,739)	(4)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,000	54,880	(12,880)	(31)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	260,000	84,282	175,718	68
Inversión Pública	8,563,892	2,011,632	6,552,260	77
Gasto de Inversión 21%	\$8,865,892	2,150,794	6,715,098	76
Total de Egresos 100%	\$16,635,570	10,239,211	6,396,359	38

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$10,239,211; es decir se observó una variación del 38% inferior en relación con el presupuesto de \$16,635,570, lo que representa \$6,396,359 menos.

Servicios Personales. En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto por \$447,993, lo cual representa el 10%, reflejado principalmente en las partidas de Sueldos, con una variación del 4%, debido a que se contrató a una persona para que estuviera encargada de los expedientes de obras que no estaba considerada en el presupuesto, además de que se pagaron sueldos por incapacidad del intendente del Ayuntamiento y de la Dependencia de Acción Cívica y Cultural; en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación del 53%, y en Cuotas por Seguro de Retiro al ISSSTESON, con una variación del 21%, ya que por parte del ISSSTESON se cobró vía participaciones más de lo que se tenía presupuestado, debido a que el personal del Ayuntamiento está inscrito a esta institución con lo que realmente perciben y el presupuesto se elaboró sobre una base más baja; actualmente se está llevando a cabo una compulsa con personal de ISSSTESON para verificar la procedencia de los cobros.



· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un importe ejercido superior a su presupuesto por \$127,560, representando el 14%, reflejándose básicamente en la partida de Combustibles, con una variación del 38%, debido al alto precio de este insumo y los constantes recorridos a las Comisarias por parte del Presidente Municipal, así como los viajes fuera del Municipio por diversos trámites de los funcionarios del Ayuntamiento además de que en esta partida se registró el consumo de gasolina de la camioneta escolar, de la ambulancia y el de la maquinaria para raspados de caminos.

· **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue inferior al presupuestado por \$117,572, lo cual representa el 6%, reflejado básicamente en la partida de Viáticos, con una variación del 76%, debido a la optimización de recursos en las diferentes comisiones por viajes, otorgándole varias comisiones a una sola persona dentro de la misma salida, aunque correspondan a varias Dependencias.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$458,038, aplicándose como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$403,158 y fueron destinados básicamente en el otorgamiento de Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos a Comisarias y Delegaciones, Centro de Salud, Ambulancia, DIF Municipal, Agrupación George Papanicolau de Magdalena, Templo Católico y Comunidad Cucurpe; en Ayudas Sociales a Personas, con apoyos para gastos médicos, para mejoramiento de vivienda, despensas, entre otros; en Fomento Deportivo, por diversos apoyos; y en Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, para la Escuela Primaria, Telesecundaria y Jardín de Niños.

En el gasto de Inversión, se destinaron recursos por \$54,880, al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se erogaron \$84,282, en la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Maquinaria y Equipo Agropecuario, y Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$2,011,632, los cuales fueron destinados a la realización de 17 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, rehabilitación de edificios públicos y espacios públicos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

en la Administración Municipal representan el 3.46% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$224,678 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 14.81% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 15 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,457.14 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Cucurpe recaudó \$893,917 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 169.69% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.70 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.95 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,133,471, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos por \$668,625, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$666,981, que representa el 99% y en gastos financieros por \$1,644, que representa el 1%, dando un total de \$668,625. El egreso de \$668,625 coincide con el total de recursos recibidos en el periodo.

Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 7 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$464,846 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$506,988 que representa el 99% y Gastos financieros por \$1,075 representado por el 1%, dando un total de \$508,063. El egreso de \$508,063, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$464,846, determinándose una diferencia por \$(43,217), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero de 2013 de la cuenta bancaria 65502536177 de Santander, S.A.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a Gastos Financieros.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Cucurpe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Educación, Comunicación, Vivienda, Salud, Turismo, Servicios Públicos, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 84.64% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 6.93 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo No Circulante

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que no se realizó el registro contable por la adquisición de una Bomba para extraer agua de pozo por \$6,881.

Observaciones Generales

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el sujeto de fiscalización no registró en su contabilidad los vehículos recibidos en calidad de comodato de parte del Gobierno del Estado por \$73,065.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 14 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 17 acuerdos.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$14,220.



- 1.5 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$279,961, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.
- 1.6 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62303-01: Construcción de Pila en el Barrio Las Peñitas en la Localidad de Cucurpe, por un importe acordado de \$210,200 de los cuales se ha ejercido \$61,475, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$148,725, realizada y concluida mediante Administración Directa con Recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de acta de entrega recepción.
- 1.7 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62416-01/PN-329: Remodelación de la Capilla Cristo Rey (Primera Etapa) en la Localidad de Cucurpe, por un importe ejercido de \$320,000, realizada y en proceso de ejecución con un avance físico del 90%, mediante la modalidad de Administración Directa con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de bitácora de obra.
- 1.8 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública PN-327: Construcción de Alumbrado Público en Boulevard Luis Donaldo Colosio en la Localidad de Cucurpe, por un importe ejercido de \$28,232, realizada mediante Administración Directa con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, presupuesto, bitácora de obra y acta de entrega recepción.
- 1.9 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62411-06/COMUN-04: Suministro e Instalación de Plantas Solares de Uso Doméstico en la Localidad de Cucurpe, por un importe ejercido de \$181,205, realizadas mediante contrato con recursos Estatales del Fideicomiso Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de planos, dictamen de adjudicación, contrato por escrito, garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, programa de ejecución y análisis de precios unitarios.

Objetivos y Metas

- 1.10 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias de: Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de una muestra de 905 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 766 incumpliendo con 139.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.11 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$543,101, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se determinó que en 2 obras públicas se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61101-04: Mejoramiento de Viviendas en el Municipio de Cucurpe, carece de bitácora de obra; 62508-04: Rehabilitación de Caminos Rurales y Accesos en el Municipio de Cucurpe, carece de planos, presupuesto, archivo fotográfico y bitácora de obra. Asimismo, en la obra 61504-01: Construcción de Gaviones para Muro de Contención en la Carretera a la Salida a Sinoquipe, de la Localidad de Cucurpe, no se presentó el expediente técnico.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	9	\$1,180,813
No Cuantificadas	2	0
	11	\$1,180,813

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,180,813. Esto representa el 11.53% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.99 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 12 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	16	2	14
2011	15	4	11
2012	10	5	5

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

Evaluación a la gestión financiera
Evaluación a la recaudación del ingreso
Evaluación al ejercicio del gasto
Evaluación a la administración de fondos

Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
8.52	20%	1.70
6.85	20%	1.37
6.95	20%	1.39
10.00	10%	1.00



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al cumplimiento de metas	6.93	10%	0.69
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.99	20%	1.60
EVALUACIÓN FINAL			7.75

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Cucurpe, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Cucurpe, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA